

# Aproximación al costeo de las políticas públicas de prevención, atención y reparación de la violencia contra las mujeres en Guatemala, El Salvador y Honduras

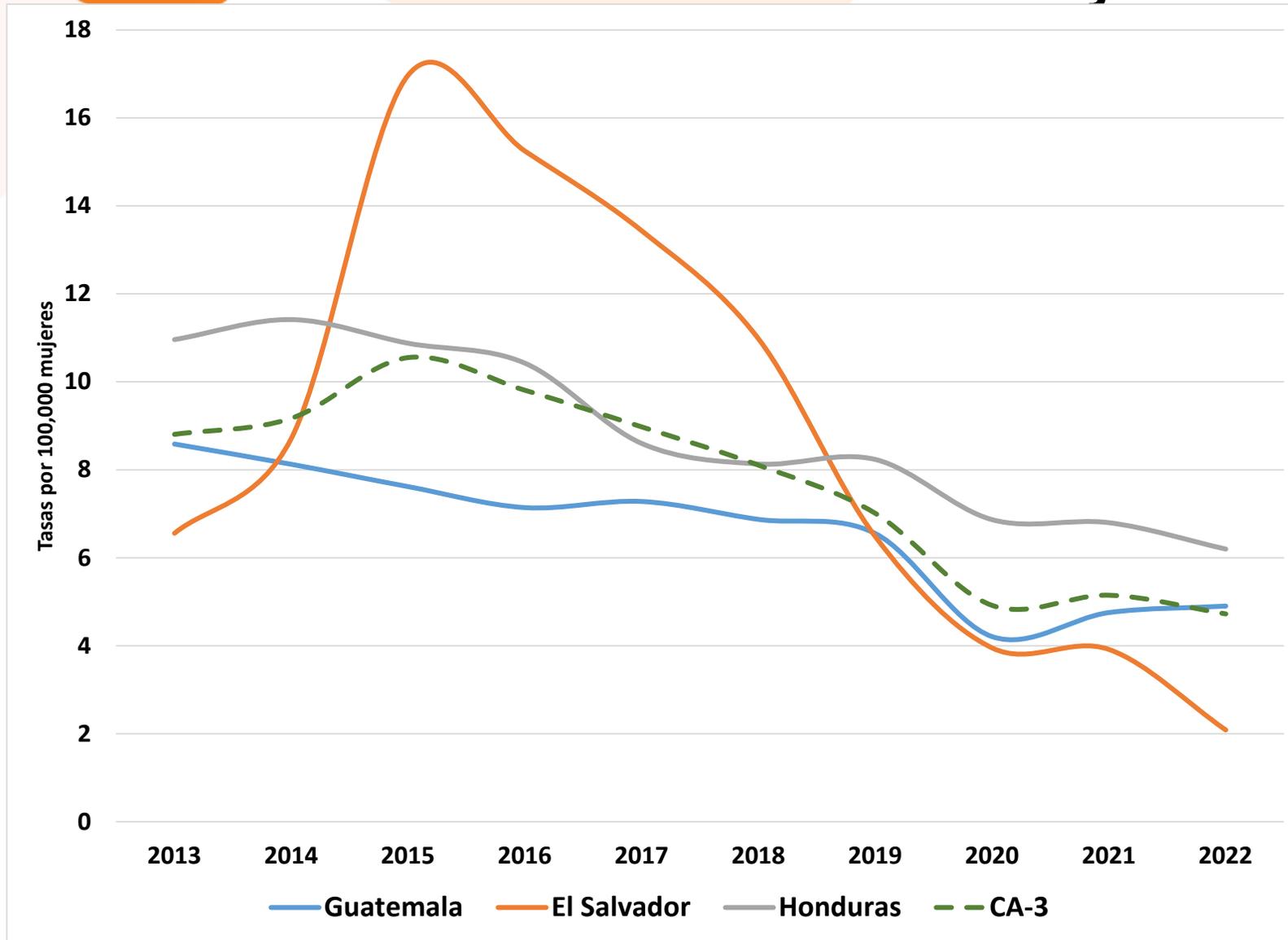
Carlos Acevedo

Panamá, 24 de enero de 2024

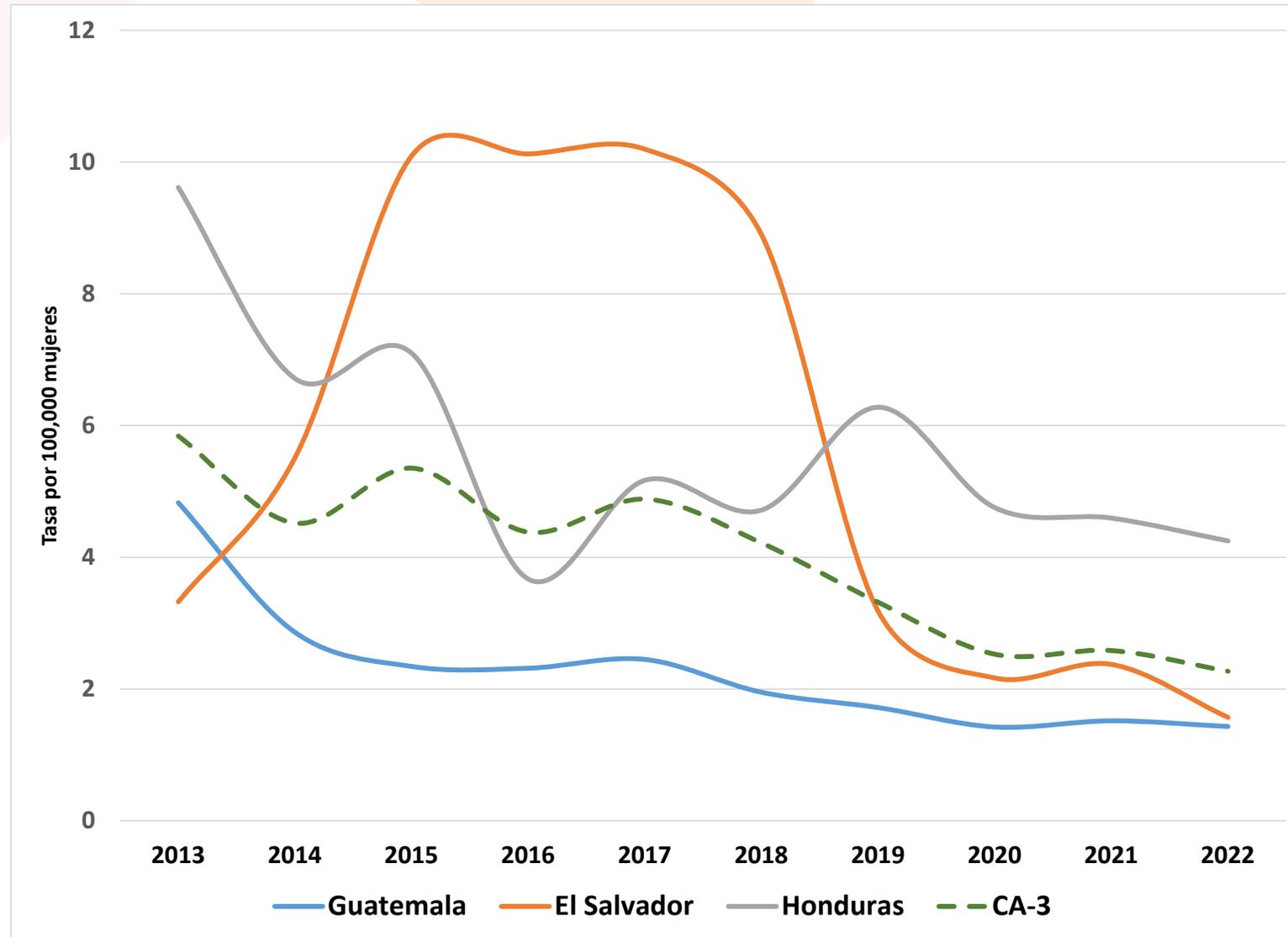
# La VCMN, un problema grave

- La violencia contra las mujeres y las niñas es un problema grave.
- El feminicidio/femicidio es la máxima expresión de VCMN.
- Según datos de CEPAL, en América Latina las tasas más altas de feminicidios por cada 100,000 mujeres en 2020 correspondieron a Honduras (4.7 por cada 100,000 mujeres), República Dominicana (2.4) y El Salvador (2.2).
- Guatemala registró una tasa menor (1.6), pero en todo caso preocupante.
- En América Latina y el Caribe, América Central es la subregión con mayores niveles de feminicidio (PNUD, 2021).

# Tasas de homicidios de mujeres



# Tasas de feminicidios/femicidios



# Definición de la VCMN

- La (VCMN) es la manifestación extrema de las desigualdades de género y de las múltiples formas de discriminación que limitan el logro del pleno potencial de las mujeres.
- Forma parte de un complejo entramado de relaciones patriarcales y de brechas de género que las mantienen rezagadas con respecto a los hombres en el acceso a los bienes públicos, al crédito, a la tecnología, la acumulación de capital humano, y la participación en el mercado laboral, entre otros (PNUD, 2022).

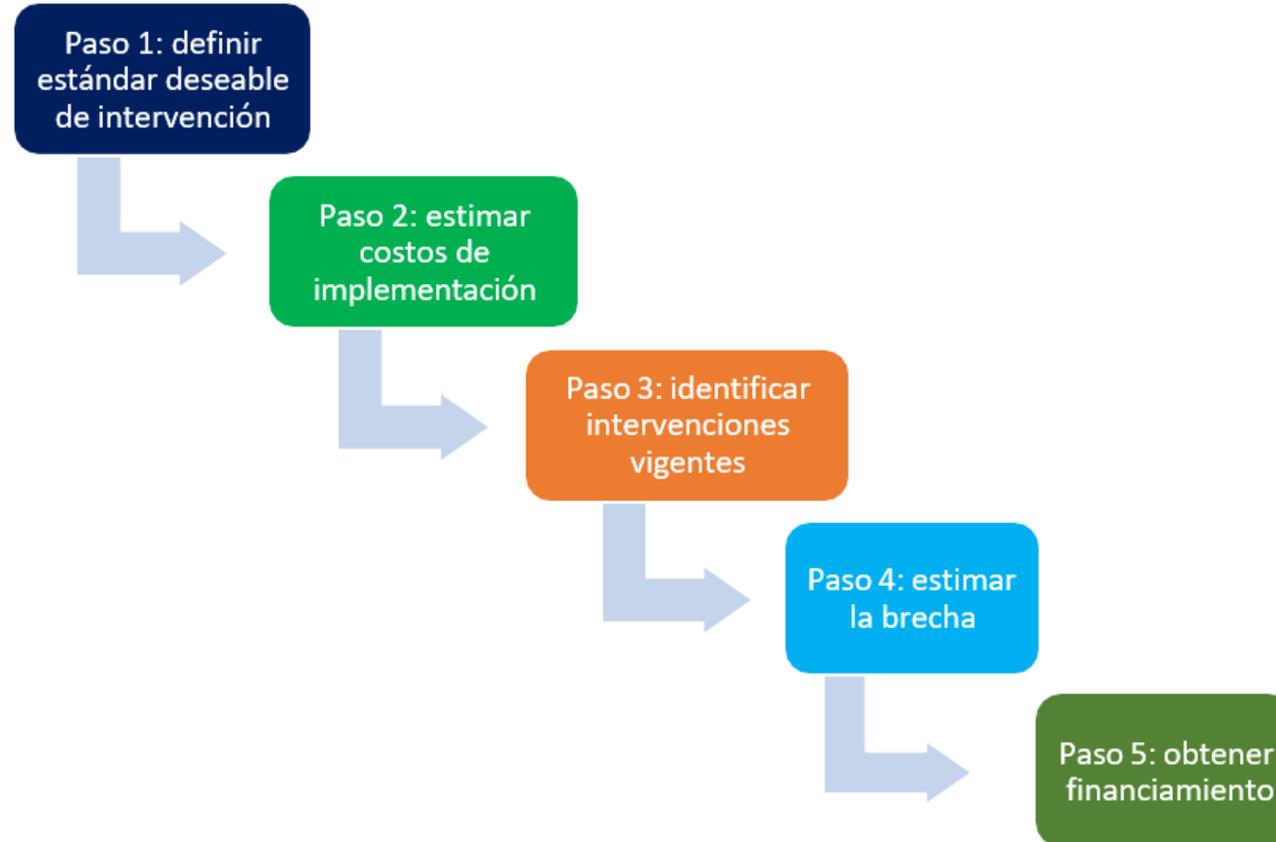
# ¿Qué es la violencia contra la mujer?

- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993): por "violencia contra la mujer" se entiende "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada" (Artículo 1).
- Según el Artículo 2, la violencia contra la mujer abarca la violencia física, sexual y psicológica que:
  - a) Se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;
  - b) Perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;
  - c) Perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra".

# Legislación nacional relevante

- Guatemala: Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer (Decreto 22-2008) y Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar (Decreto 97-96).
- El Salvador: Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (Decreto N° 520, nov. 2010) y Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (Decreto N° 645, marzo 2011).
- Honduras no cuenta con una ley específica sobre la violencia contra las mujeres, pero desde 1997 emitió una Ley contra la Violencia Doméstica (Decreto No. 132-97) y en 2013 adicionó el Artículo 118-A al Código Penal tipificando el delito de femicidio en el país (Decreto No. 23-2013). Una propuesta de ley integral contra la violencia hacia las mujeres se encuentra en proceso de validación.

# Metodología de CAF-PNUD para costear la VCMN



Fuente: PNUD-CAF (2020).

# Ciclo presupuestario con perspectiva de género



# Presupuesto para instancias rectoras de las políticas de equidad de género

Entidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>En millones de dólares</b>												
SEPREM	3.5	4.0	3.8	3.7	3.8	3.7	3.7	3.8	3.6	3.8	3.7	2.7
ISDEMU	3.6	3.7	4.0	5.1	6.0	5.7	5.3	5.1	5.2	6.2	6.1	6.2
INAM*	1.3	1.5	1.6	1.2	1.0	1.0	1.0	1.0	1.3	1.7	1.6	1.8
<b>Como % del Presupuesto total del Estado</b>												
SEPREM	0.05	0.06	0.05	0.05	0.05	0.05	0.04	0.04	0.04	0.03	0.03	0.02
ISDEMU	0.10	0.08	0.09	0.11	0.13	0.12	0.11	0.10	0.10	0.09	0.10	0.08
INAM*	0.04	0.04	0.04	0.03	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.03	0.03	0.03

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, Ministerio de Hacienda de El Salvador y Secretaría de Finanzas de Honduras.

\*Para todo el período 2010-2021 cubierto en este cuadro, la instancia rectora de la política de equidad de género en Honduras fue el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), convertido en Secretaría de la Mujer (SEMUJER) a partir de junio de 2022.

# Estimación indicativa de las brechas de inversión para enfrentar la VCMN

- La implementación de un modelo de intervención integral para garantizar el ejercicio efectivo del derecho que tienen las mujeres y las niñas a vivir en un entorno libre de violencia requiere identificar y cuantificar las brechas de inversión (diferencia entre cuánto se invierte y cuánto se debería invertir) para mejorar la implementación de las políticas públicas de prevención, atención y reparación de la VCMN.
- Alineación de la presupuestación con los procesos de gestión orientados a resultados, que incluyan presupuestos programáticos, definiciones de cadenas de valor, teorías del cambio, marcos lógicos, metas físicas e indicadores de resultados establecidos.

# Costo fiscal de licencia laboral para trabajadoras víctimas de violencia

Parámetro	Guatemala	El Salvador	Honduras
Mujeres en Población en Edad de Trabajar (PET)	6,284,293	2,607,451	3,560,124
Mujeres en Población Económicamente Activa (PEA)	2,718,253	1,223,392	1,733,975
Mujeres ocupadas	2,638,140	1,145,952	1,548,970
Mujeres ocupadas en sector formal	844,205	314,379	387,243
Mujeres ocupadas en sector informal	1,793,935	831,573	1,161,728
Mujeres en Población Económicamente Inactiva (PEI)	3,566,040	1,384,059	1,826,149
Porcentaje de mujeres víctimas de violencia	16.7	13.2	9.5
Salario mínimo mensual (US\$)	365.26	365.00	404.24
Costo fiscal de la licencia en escenario A (Mill. US\$)	25.7	7.6	7.4
Costo fiscal de la licencia en escenario B (Mill. US\$)	54.7	20.0	22.3
Costo fiscal de la licencia en escenario C (Mill. US\$)	80.5	27.5	29.7
Costo fiscal de la licencia en escenario D (Mill. US\$)	108.8	33.2	35.1
Costo de escenarios C + D (% del Presupuesto del Estado)	1.36	0.82	0.97
Costo de escenarios C + D (% del PIB)	0.22	0.21	0.23
Costo per cápita de escenarios C + D (con respecto a mujeres en PET) US\$	30.11	23.30	18.20

Fuente: Estimaciones propias con base en PNUD (2022b) e información de la ENEI 2021 de Guatemala, EHPM 2021 de El Salvador y EHPM 2021 de Honduras.

# Costo fiscal de pensión para hijos e hijas de víctimas de feminicidios/femicidios

Parámetro	Guatemala	El Salvador	Honduras
Número de mujeres asesinadas	414	132	325
Número de feminicidios/femicidios	161	80	227
Pensión mensual mínima para cada hijo menor de edad (US\$)	25.02	76.03	40.42
Pensión mensual mínima para todos los hijos menores de edad hasta un máximo del 100% de la pensión mínima por vejez (US\$)	100.07	304.10	202.12
Costo fiscal por feminicidios/femicidios (hasta un máximo del 100%)			
En millones de US\$	0.193	0.292	0.551
Como % del Presupuesto del Estado	0.001	0.004	0.008
Costo fiscal aplicando la medida a hijos de todas las mujeres asesinadas			
En millones de US\$	0.497	0.482	0.788
Como % del Presupuesto del Estado	0.004	0.006	0.012

Fuente: estimaciones propias con base en datos para los homicidios de mujeres: El Salvador, Mesa para la Determinación de Datos y Cifras de Homicidios (2021); Guatemala, INE con datos de PNC (2021) y Honduras, la Mesa Técnica de Muertes Violencias (2021). En el caso de los feminicidios/femicidios, las fuentes son: para El Salvador, FGR (2021) y Guatemala, Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público SICOMP (2021). El dato de feminicidios de Honduras corresponde a 2020 y la fuente es la Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional/Subsecretaría de Seguridad. Los montos para calcular la pensión se basan en la legislación previsional vigente en cada país al 31 de diciembre de 2022.

# Costo fiscal de propuesta para fortalecer la autonomía económica de las mujeres víctimas de violencia en situación de vulnerabilidad social

Parámetro	Guatemala	El Salvador	Honduras
Mujeres en Población Económicamente Inactiva (PEI)	3,566,040	1,384,059	1,826,149
Mujeres en decil de menor ingreso dentro de la PEI	356,604	138,406	182,615
% de mujeres en situación de violencia	16.7%	13.2%	9.5%
Salario mínimo (US\$)	365.26	365.00	404.24
Costo fiscal			
En millones de US\$	260.5	79.8	83.8
Como % del Presupuesto del Estado	1.87	1.07	1.26
Como % del PIB	0.30	0.28	0.30
Per cápita (con respecto a mujeres en población total) en US\$	29.98	23.67	16.96

Fuente: estimaciones propias con base en datos de INE de Guatemala, DIGESTYC de El Salvador, INE de Honduras y Ministerio de Finanzas de Guatemala, Ministerio de Hacienda de El Salvador y Secretaría de Finanzas de Honduras.

# Cuadro resumen de los costos de las medidas

Medida	Guatemala	El Salvador	Honduras
<b>Costo fiscal de cada medida (Millones de US\$)</b>			
Licencia laboral en escenarios C + D	189.2	60.8	64.8
Pensión por feminicidios/femicidios	0.193	0.292	0.551
Iniciativa para empoderamiento económico	260.5	79.8	83.8
<b>Costo fiscal agregado</b>			
En millones de US\$	450.0	140.8	149.1
Como % del Presupuesto del Estado	3.24	1.90	2.24
Como % del PIB	0.52	0.49	0.53
Per cápita (US\$ por mujer)	51.78	41.78	30.19
<b>Memorandum items</b>			
PIB (millones de US\$)	85,984	28,737	28,390
Presupuesto del Estado (millones de US\$)	13,901	7,424	6,658
Población de mujeres (personas)	8,690,024	3,370,080	4,940,332

# Conclusión

- El costeo de políticas públicas para la prevención, atención y reparación de la VCMN puede tener diversas aplicaciones según sea la necesidad en el país y puede generar información importante para priorizar el gasto público y aumentar transparencia y rendición de cuentas.
- Permite identificar los costos de implementar nuevas acciones de política pública (incluidos programas) y también permite costear si un programa que ya se implementa requiere ser escalado, implementado en otros territorios, adaptado o reformulado.
- Es fundamental realizar ese costeo en consulta con las mujeres (a través de las organizaciones de mujeres).



II SEMANA  
DE LA **SEGURIDAD**  
**CIUDADANA**

*info***SEGURA**



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



P N  
U D